

Lan Hitz

Integrando el euskera en el día a día de la empresa

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

KULTURA ETA HIZKUNTZA
POLITIKA SAILA

DEPARTAMENTO DE CULTURA
Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

1

¿QUÉ es LANHITZ?

LANHITZ es un programa de subvenciones impulsado por la Viceconsejería de Política Lingüística del Gobierno Vasco. El objetivo de este programa es incrementar el uso y la presencia del euskera en los centros de trabajo del sector privado ubicados en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

¿QUIÉN puede solicitar la subvención LANHITZ?

- Todas las personas físicas o jurídicas privadas con centro de trabajo en la CAPV.
- Colegios profesionales: para el ejercicio de sus funciones privadas.

NOTA: quedan excluidas de esta convocatoria las entidades que conforman el sector público vasco, las entidades que prestan servicios de euskera, los centros docentes de enseñanza no universitaria y sus fundaciones.

2

3

¿CUÁNDO se publica la subvención LANHITZ?

La subvención LANHITZ se publica
ANUALMENTE

4

¿CUÁNTO TIEMPO hay para realizar la solicitud?

La solicitud deberá presentarse en **EL PLAZO DE UN MES** mes a partir del día siguiente a la publicación en el BOPV de la Orden reguladora de la convocatoria.

5

¿CÓMO SOLICITAR la subvención LANHITZ?

Las personas o entidades interesadas deberán solicitar, consultar y realizar todos los trámites del procedimiento utilizando medios electrónicos.

Contacto:

Dirección de Investigación Lingüística y
Coordinación

945018109 / 945018115 / 945019487

lanhitz@euskadi.eus



RESUMEN

¿QUÉ SE SUBVENCIONA?	REQUISITO	¿DURANTE CUÁNTOS AÑOS SE PUEDE PERCIBIR?	AUTOFINANCIACIÓN REQUERIDA	¿CUÁNTO PUEDO RECIBIR?	CONCEPTOS SUBVENCIONABLES
Acciones sueltas (1 ^{er} grupo)	Sin Plan de Euskera	5 años	Mínimo 20%	6.000 €	<ul style="list-style-type: none"> · Traducciones · Servicio de traducción simultánea
Diseñar el diagnóstico y el plan de euskera (+acciones sueltas) (2 ^o grupo)	Sin Plan de Euskera	Una vez		9.000 € (1-10 personas trabajadoras) 11.000 € (11-50 personas trabajadoras) 13.000 € (51-100 personas trabajadoras) 14.000 € (más de 100 personas trabajadoras)	<ul style="list-style-type: none"> · Cursos de euskaldunización y alfabetización del personal · Cursos de formación para el personal en euskera · Procesos basados en la metodología Aldahitz o similar · Iniciativas relacionadas con la promoción general del euskera y/o de motivación del euskera
Desarrollo del plan de gestión anual (3 ^{er} grupo)	Plan de Euskera	18 años en Lanhitz	Mínimo 40%	35.000 € (12 años en Lanhitz)	<ul style="list-style-type: none"> · Software
Desarrollo de proyectos estratégicos (4 ^o grupo)	-	Sin límite*		25.000 € (Tras haber recibido la subvención Lanhitz durante 12 años)	<ul style="list-style-type: none"> · Seguimiento, evaluación, implementación y adecuación de las acciones o del plan · *Diagnóstico de la entidad y diseño del plan de euskera (2^o grupo)

* Quienes hayan recibido subvención durante tres años en este grupo deberán pasar la evaluación Bikain (total o parcial) para poder volver a recibirla por cuarta vez. Quienes hayan pasado previamente la evaluación de Bikain podrán recibir subvención hasta un máximo de dos años más, si en esos dos años alguien de la plantilla actúa como persona evaluadora de Bikain. En este caso, cada año alguien de la plantilla deberá recibir la formación de Bikain y evaluar en alguno de los periodos de evaluación anuales.

